

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 032 DE 2015

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS
Exp No.88-001-33-31-001-2011-00018-01	EXTRAORDINARIO DE REVISION	JOAQUIN VARGAS SILVA	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL	MARZO 16/2015	CUADERNO DE RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION FIs 49

SECRETARIA: San Andrés, Isla, diecisiete (17) de marzo de Dos mil Quince (2015). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.). Artículo 295 C.G.P.

JEAN ETHEL WALTER ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.